



## DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO

**LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-104S80807-002-21**  
RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE  
SERVICIOS PARA EL DESARROLLO Y LA AMPLIACIÓN DEL  
SOFTWARE PARA LA GESTIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA  
DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA

EN LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ VERACRUZ, SIENDO LAS CATORCE HORAS QUINCE MINUTOS DEL DÍA CUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, UBICADAS EN LA SEGUNDA PLANTA DEL EDIFICIO A, SITO EN LA SECCIÓN 5TA DE LA RESERVA TERRITORIAL S/N, COLONIA SANTA BÁRBARA DE ESTA CIUDAD, SE REÚNEN EN COMISIÓN DE LICITACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, LOS SERVIDORES PÚBLICOS, CIUDADANOS: LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL AZCOITIA MALPICA, SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO; EDGAR ALLAN BLÁZQUEZ LÓPEZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, LICENCIADA JOCELYN NAVARRO MELO, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS, LIC. JESÚS MORA JUSTO, JEFE DE DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN Y EL INGENIERO ALEJANDRO ISRAEL VARGAS CABAÑAS, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y EMITIR DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA LS-104S80807-002-21 RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO Y LA AMPLIACIÓN DEL SOFTWARE PARA LA GESTIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA.

### RESULTANDO

**PRIMERO.** QUE DE CONFORMIDAD CON LAS BASES DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA LS-104S80807-002-21 RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO Y LA AMPLIACIÓN DEL SOFTWARE PARA LA GESTIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, CON DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE LA BASE SÉPTIMA, EL DÍA TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, A LAS ONCE HORAS, SE REALIZÓ EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS PARA LA LICITACIÓN,; Y,

**SEGUNDO.** QUE TRES PROVEEDORES PRESENTARON PROPUESTAS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-104S80807-002-21: CORPORATIVO S.O.S., S.A. DE C.V., MISTERY BOX S.A DE C.V., Y TODO EMPRESAS S.A. DE C.V.;

**TERCERO:** QUE DE LA REVISIÓN EN LA ETAPA TÉCNICA SE CONCLUYÓ:

- 1) QUE EL PARTICIPANTE: TODO EMPRESAS S.A. DE C.V., NO PRESENTÓ REGISTRO DE PADRÓN DE PROVEEDORES DEBIDAMENTE ACTUALIZADO, POR LO QUE SIENDO ESTE UN REQUISITO CONTENIDO EN EL INCISO G, DEL APARTADO A, DE LA BASE SEXTA DE LA CONVOCATORIA, LA



## DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO

**LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-104S80807-002-21**  
RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE  
SERVICIOS PARA EL DESARROLLO Y LA AMPLIACIÓN DEL  
SOFTWARE PARA LA GESTIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA  
DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA

COMISIÓN DE LICITACIÓN, CON BASE EN LO DISPUESTO EN LA BASE SÉPTIMA, PÁRRAFO QUINTO, INCISO A), EN EL MISMO ACTO DE APERTURA, PROCEDIÓ A SU DESCALIFICACIÓN Y A DESECHAR SU PROPUESTA.

- 2) QUE LOS PARTICIPANTES: CORPORATIVO S.O.S., S.A. DE C.V. Y MISTERY BOX S.A DE C.V. CUMPLIERON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS CONTENIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, POR LO QUE PASARON A LA SIGUIENTE ETAPA, ES DECIR, A LA REVISIÓN DE SUS PROPUESTAS ECONÓMICAS.
- 3) QUE UNA VEZ SE PROCEDIÓ A LA APERTURA DE LOS SOBRES DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES: CORPORATIVO S.O.S., S.A. DE C.V. Y MISTERY BOX S.A DE C.V., SE DETERMINÓ QUE AMBOS CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS CORRESPONDIENTES BASES; Y,

**CUARTO:** QUE EN ACATAMIENTO A LO ORDENADO EN EL RESOLUTIVO SEGUNDO DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, CONTENIDO EN EL ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, SE TURNARON LAS PROPUESTAS TÉCNICAS AL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, A EFECTO DE QUE ANALIZARA Y VALORARA LAS MISMAS EN SUS ASPECTOS Y ESPECIFICIDADES TÉCNICAS Y TECNOLÓGICAS; ANÁLISIS QUE PRESENTÓ A ESTA COMISIÓN DE LICITACIÓN MEDIANTE OF/DTA/017/2021, Y PARA CUYOS EFECTOS EN LO QUE INTERESA SE TRANSCRIBE:

*“REVISADAS Y ANALIZADAS EN SUS ASPECTOS PURAMENTE TÉCNICOS Y TECNOLÓGICOS LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS PROVEEDORES CORPORATIVO S.O.S., S.A. DE C.V. Y MISTERY BOX S.A DE C.V., ES PROCEDENTE DICTAMINAR QUE AMBAS CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS, TANTO EN ANEXO TÉCNICO, COMO EN LOS REQUERIMIENTOS GENERALES DEL PROCESO DE DESARROLLO ESTABLECIDOS EN LA VISITA DE PRESENTACIÓN DEL SOFTWARE; AMBOS PRESENTAN PROCESOS CUYA VIABILIDAD ES ACEPTABLE EN LOS TIEMPOS PROYECTADOS, POR LO QUE PUEDE DICTAMINARSE QUE EN AMBOS CASOS EL PLANTEAMIENTO PROGRAMÁTICO DE LOS TRABAJOS RESULTA ACEPTABLE, Y DADO QUE LA ESPECIFICACIÓN ARQUITECTÓNICA O PLANIMETRÍA OFERTADA POR AMBOS PROVEEDORES RESULTA ADECUADA PARA CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS DE INGENIERÍA DE SOFTWARE REQUERIDOS, ESTE DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, COMO ÁREA USUARIA DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR, NO ENCUENTRA INCONVENIENTE ALGUNO EN QUE LAS PROPUESTAS DE AMBOS PROVEEDORES SEAN DICTAMINADAS EN SU ASPECTO TÉCNICO-ECONÓMICO. ””*



## DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO

**LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-104S80807-002-21**  
RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE  
SERVICIOS PARA EL DESARROLLO Y LA AMPLIACIÓN DEL  
SOFTWARE PARA LA GESTIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA  
DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA

**ESTA COMISIÓN DE LICITACIÓN PROCEDE A REALIZAR EL:**

### ANÁLISIS TÉCNICO-ECONÓMICO

**CORPORATIVO S.O.S., S.A. DE C.V.:** PRESENTA OFERTA TÉCNICA COMPLETA EN CUANTO AL SOPORTE DOCUMENTAL TÉCNICO Y LEGAL REQUERIDO, Y ACEPTABLE EL CUANTO A LAS ESPECIFICACIONES, ASPECTOS Y ESPECIFICIDADES TÉCNICAS Y TECNOLÓGICAS, RESULTANDO, ADEMÁS, ACEPTABLE EL PLANTEAMIENTO PROGRAMÁTICO DE LOS TRABAJOS QUE PRESENTA, Y POR TANTO, ADECUADA A LOS TIEMPOS DE VIGENCIA MARCADOS, ACEPTA LAS CONDICIONES DE PAGO, Y OTORGA LAS GARANTÍAS SOLICITADAS ASÍ COMO EL SOSTENIMIENTO RESPECTO A LA VIGENCIA DE PRECIOS, OFERTANDO LOS SERVICIOS A CONTRATAR EN UN PRECIO FIJO GLOBAL DE \$2,205,160.00 (DOS MILLONES, DOSCIENTOS CINCO MIL, CIENTO SESENTA PESOS, CON CERO CENTAVOS EN MONEDA NACIONAL) IMPUESTO AL VALOR AGREGADO INCLUIDO; QUEDANDO, EN SU CASO, ÚNICAMENTE POR DETERMINAR LA PROCEDENCIA DE LA ADJUDICACIÓN.

**MISTERY BOX S.A DE C.V.:** SI BIEN, COMO SE DESPRENDE DEL CONTENIDO DEL ACTA QUE CONSIGNA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA. LS-104S80807-002-21, PRESENTÓ OFERTAS TÉCNICA Y ECONÓMICAS COMPLETAS, POR RESULTAR DE PREVIO Y ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO, ESTA COMISIÓN, ANTES DE INICIAR CON EL ANÁLISIS DE DICHAS PROPUESTAS, DEBERÁ ATENDER LOS SEÑALAMIENTOS VERTIDOS EN EL MISMO ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS POR PARTE DEL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, MISMOS QUE SE CONTIENEN EN EL PÁRRAFO SÉPTIMO DE LA CITA ACTA, PARA CUYA CONSTANCIA Y EFECTOS SE TRASCRIBEN:

““““EN USO DE LA VOZ EL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SEÑALA QUE: EL PROVEEDOR MISTERY BOX S.A. DE C.V, NO DA EL CUMPLIMIENTO CON LA FIRMA DE SUS SOBRES DE PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA EN ATENCIÓN AL ARTÍCULO 34 LEY DE ADQUISICIONES,

*Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large 'X' at the bottom right.*



## DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO

**LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-104S80807-002-21**  
RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE  
SERVICIOS PARA EL DESARROLLO Y LA AMPLIACIÓN DEL  
SOFTWARE PARA LA GESTIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA  
DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA

**ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE QUE A SU LETRA DICE:**

*“LOS LICITANTES O SUS APODERADOS FIRMARÁN DE MANERA AUTÓGRAFA CADA DOCUMENTO QUE INTEGRE SUS PROPOSICIONES, ASÍ COMO LOS SOBRES QUE LAS CONTIENEN; CUANDO SE ENVÍEN A TRAVÉS DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS SE EMPLEARÁN LAS TECNOLOGÍAS NECESARIAS PARA ACREDITAR LA AUTENTICIDAD DE LA PROPOSICIÓN DEL OFERENTE, ASÍ COMO PARA RESGUARDAR LA CONFIDENCIALIDAD DE LA OFERTA”. ”””*

**EN RAZÓN DE LO ASENTADO, Y DADO QUE:**

**POR LO QUE, EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE LEGALIDAD PRECEPTUADO EN EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO PRIMERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, QUE MANDATA A LOS ENTES PÚBLICOS A DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA SEÑALADA LEY DE ADQUISICIONES; RESULTANDO LA FIRMA DE LOS LICITANTES IMPUESTA EN EL SOBRE QUE CONTIENE CADA UNA DE SUS PROPUESTAS, UN REQUISITO LEGAL DE CARÁCTER INEVITABLE, QUE SE ENCUENTRA ESTABLECIDO EN LA PROPIA LEY; Y ATENDIENDO COMO PRUEBAS DE LA VIOLACIÓN LEGAL, POR UN LADO LAS CONSTANCIAS DOCUMENTALES CONSISTENTES EN: A) LOS SOBRES DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DEL LICITANTE MISTERY BOX S.A DE C.V., QUE CONSIGNAN, JUNTO CON LA FIRMA DE TODOS LOS CONCURRENTES AL ACTO, SÓLO UNA FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE, Y B) EL ACTA QUE CONSIGNA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, DONDE SE CONTIENEN LOS SEÑALAMIENTOS DEL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, ASÍ COMO LA AUSENCIA DE OPOSICIÓN A LOS MISMOS, INCLUIDA LA DEL PROPIO PROPONENTE PRESENTE EN LA PERSONA DE SU REPRESENTANTE LEGAL, Y LA FIRMA, ADEMÁS DE LOS PARTICIPANTES, DEL SEÑALADO REPRESENTANTE LEGAL; Y POR EL OTRO LA PRESUNCIÓN QUE DE DICHS DOCUMENTOS Y LOS ACTOS QUE EN LOS MISMOS SE CONSIGNAN PROCEDE ATENDERSE, EN EL SENTIDO DE QUE DEBEN TENERSE POR ACEPTADOS DE PARTE DEL LICITANTE MISTERY BOX S.A. DE C.V., LOS SEÑALAMIENTOS DEL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO EN EL SENTIDO DE QUE PRESENTÓ SUS PROPUESTAS EN SOBRES QUE CARECEN DE FIRMA; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1º TERCER PÁRRAFO, 2º FRACCIÓN III, 7º, 34, 39 FRACCIÓN XVII Y 43 FRACCIÓN VII, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ASÍ COMO EN LA BASE CUARTA DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA LS-104S80807-002-21 CONVOCADA POR EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, Y CON MOTIVO CON ATENDER EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD EN LA ACTUACIÓN DE**

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten mark resembling an 'X'



## DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO

**LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-104S80807-002-21**  
RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE  
SERVICIOS PARA EL DESARROLLO Y LA AMPLIACIÓN DEL  
SOFTWARE PARA LA GESTIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA  
DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA

LOS ENTES PÚBLICOS, POR LAS RAZONES EXPRESADAS LÍNEAS SUPRA, ESTA COMISIÓN LICITACIÓN DETERMINA QUE AL SER CONTRARIAS A LA DISPOSICIÓN LEGAL QUE OBLIGA A LOS LICITANTES A FIRMAR LOS SOBRES QUE CONTIENEN SUS PROPUESTAS, RESULTA PROCEDENTE DESECHAR LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL LICITANTE MISTERY BOX S.A. DE C.V.

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.** QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR: LOS ARTÍCULOS 7, 43 FRACCIONES III Y VII Y 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, Y LA BASE SEXTA, PÁRRAFO OCTAVO, APARTADO 2, DE LAS CORRESPONDIENTES BASES DE LICITACIÓN, ESTA COMISIÓN ES COMPETENTE PARA RESOLVER RESPECTO DE CUÁL DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA **LS-104S80807-001-21**, ES LA PROPOSICIÓN MÁS SOLVENTE O CONVENIENTE PARA LA CONVOCANTE, TANTO EN SUS ASPECTOS TÉCNICOS COMO EN SU OPCIÓN ECONÓMICA CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CONDICIONES QUE FAVOREZCAN EL INTERÉS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA;

**SEGUNDO.** QUE EL OBJETO DEL PRESENTE CONCURSO LO CONSTITUYE LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO, AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SOFTWARE PARA LA GESTIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA;

**TERCERO.** QUE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE:

*“LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA SE REALIZARÁ EN UNA SOLA ETAPA, DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 43 DE ESTA LEY CON O SIN LA PRESENCIA DE LOS PARTICIPANTES, PERO INVARIABLEMENTE SE CONTARÁ CON LA PARTICIPACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, SÓLO SE ADMITIRÁ UNA PROPOSICIÓN POR PARTICIPANTE. EN CASO DE QUE SE PRESENTARA SÓLO UNA DE ELLAS, LA UNIDAD PROCEDERÁ A REALIZAR UNA INVESTIGACIÓN DE MERCADO PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA DE ADJUDICAR EL*



## DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO

**LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-104S80807-002-21**  
RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE  
SERVICIOS PARA EL DESARROLLO Y LA AMPLIACIÓN DEL  
SOFTWARE PARA LA GESTIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA  
DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA

*CONTRATO AL LICITANTE ÚNICO. SI SE DECLARA DESIERTA LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA, EL ENTE PÚBLICO PODRÁ ADJUDICARLO DIRECTAMENTE. ””*

Y, TODA VEZ QUE ESTOS ASPECTOS LEGALES QUE FUERON DEBIDAMENTE ATENDIDOS EN EL PROCEDIMIENTO, Y DADO QUE AL TENERSE SÓLO UNA PROPUESTA SE ACTUALIZA EL SUPUESTO NORMATIVO CONTENIDO EN LA SEGUNDA PARTE DEL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SIN QUE RESPECTO DE LA PROPUESTA PRESENTADA SE OBSERVE QUE SE CONFIGURA ALGUNA DE LAS HIPÓTESIS CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 45 DE LA CITADA LEY O EN EL QUINTO PÁRRAFO DE LA BASE SÉPTIMA DE LAS QUE REGULAN ESTE PROCEDIMIENTO.

RESULTA PROCEDENTE ADOPTAR LA SIGUIENTE

### RESOLUCION

**PRIMERO.** SE INSTRUYE A LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, REALICE UN ESTUDIO DE MERCADO CON AQUELLOS PROVEEDORES QUE, REGISTRADOS EN EL CORRESPONDIENTE PADRÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PUEDAN PRESTAR LOS SERVICIOS REQUERIDOS POR LA CONVOCANTE.

**SEGUNDO.** SI EN SIMILARES PROPUESTAS Y ESPECIFICACIONES A LA PROPUESTA ÚNICA, RESULTAN PRECIOS MÁS CONVENIENTES AL INTERÉS DE LA CONVOCANTE, DEBERÁ FALLARSE EN EL SENTIDO DE TENER POR DESIERTA LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA LS-104S80807-002-21; Y ATENTOS A LO ORDENADO EN EL ARTÍCULO 30 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE AUSTERIDAD Y CONTENCIÓN DEL GASTO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DE CONFORMIDAD Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA ÚLTIMA PARTE DEL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ADJUDICARSE DE MANERA DIRECTA EL CONTRATO RESPECTIVO.



## DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO

**LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-104S80807-002-21**  
RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE  
SERVICIOS PARA EL DESARROLLO Y LA AMPLIACIÓN DEL  
SOFTWARE PARA LA GESTIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA  
DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA

ALCANZANDO EL OBJETIVO DE LA PRESENTE, SE DA POR TERMINADA LA MISMA LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS EN EL LUGAR Y FECHA DE SU INICIO, FIRMANDO AL CALCE Y MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON COMO CONSTANCIA DE LA LEGALIDAD DEL PROCESO, ADMITIENDO NO HABER OBSERVADO ACCIÓN ILEGAL QUE AFECTE LOS INTERESES DE LA ENTIDAD.

**LIC. MIGUEL ANGEL AZCOITIA MALPICA**  
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y PRESIDENTE DE LA  
COMISIÓN DE LICITACIÓN

**C. EDGAR ALLAN BLÁZQUEZ LÓPEZ**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS  
MATERIALES Y SERVICIOS

**LIC. JOCELYN NAVARRO MELO**  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

**ING. ALEJANDRO ISRAEL VARGAS  
CABAÑAS**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO TECNOLOGÍAS DE LA  
INFORMACIÓN

**LIC. JESÚS MORA JUSTO**  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE  
PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN